

SOBRE LA DEMOCRACIA COMO IDEOLOGÍA

ABOUT DEMOCRACY AND IDEOLOGY

*Est. Nicholas von Morgenland Remy**

Resumen: Estoy convencido de que la democracia es la menos mala de los sistemas realistas de gobierno. Teniendo siempre en mente esa premisa, en este artículo se pretende abordar sus principales debilidades. Específicamente, aquella que nace de la deferencia ciega de la ciudadanía y permite el triunfo de la ideología sobre la racionalidad. En esta obra se abordará la visión de la democracia como una ideología, nunca inmutable y siempre al servicio de la humanidad. Por esta razón en el siguiente artículo académico encontrarán una breve introducción a los siguientes temas: un análisis del sistema y de los presupuestos metodológicos conceptuales necesarios para poder comprender las normas constitutivas de la democracia como artefactos a nuestra disposición; un estudio de la democracia como ideología desde su faceta discursiva -lamentablemente siendo esta una discursividad mayormente irracional-; una explicación material para el fantasma de hastío y fatiga que atormenta a las ciudadanías modernas y un enfoque de dicha realidad política estudiada desde la mediación institucional.

* Costarricense, es estudiante de Derecho de tercer año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Durante los años 2024 y 2025, ejerció la función de Vocal II en la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Costa Rica. También, es asistente en el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Además, es miembro del Consejo Editorial de la Revista Estudiantil Hermenéutica desde el 2025. Contacto: nicholas.vonmorgenland@ucr.ac.cr

Abstract: I am convinced that democracy is the least bad of the realistic systems of government. With this premise in mind, this article seeks to address its main weaknesses. Specifically, that which arises from the blind deference of the citizenry and allows the triumph of ideology over rationality. In this work, the vision of democracy as ideology is approached in two different ways. For this reason, in the following academic article you will find a brief introduction to the following topics: an analysis of the system and of the conceptual methodological presuppositions necessary to be able to understand the constitutive norms of democracy as artifacts at our disposal; a study of democracy as ideology from its discursive facet -unfortunately this being an irrational discursivity-; a material explanation for the ghost of weariness and fatigue that torments modern citizenships and an approach to this political reality studied from the institutional mediation.

PALABRAS CLAVE: Democracia, ideología, discurso, derechos, constitucionalidad.

KEYWORDS: Democracy, ideology, discourse, rights, constitutionalism.

Antes de empezar con el artículo, me gustaría agradecer a quienes sin su ayuda no hubiese sido posible la elaboración de esta reflexión. Puede que para el lector esta obra sea solo una breve introducción, pero para mí, muy orgullosamente, representa los esfuerzos del año y medio que llevo estudiando Filosofía Práctica y Filosofía de Derecho.

Primeramente, agradezco a Valerie Jiménez por ser quien en años recientes más ha moldeado mi filosofía, en todas sus facetas.

Y agradezco también enormemente al profesor Alejandro Guevara Arroyo por su amabilidad al dejarme asistir tan activamente a todos sus cursos a lo largo de ya casi dos años. Sin esos espacios, y los organizados por la Asociación Costarricense de Filosofía del Derecho y Filosofía Práctica, no hubiese sido posible redactar esta investigación.

No me puedo permitir iniciar sin también extender un último agradecimiento al Comité Editorial de esta revista, increíbles estudiantes quienes con sus enormes esfuerzos construyen espacios como éste destinados a sus pares.

Introducción

Por lo general los seres humanos, con el fin de ahorrar energía, viven, sin tener conciencia de ello, en un universo de repetitividad, de costumbres.¹

La principal pretensión de este artículo es dejar claro un fundamento teórico conceptual básico para poder comprender a la democracia como una ideología. Visión realista que lo que busca es exponer la artefactualidad de

¹ Remo Bodei, *La filosofía del siglo XX (y más allá)* (Madrid, España: Alianza editorial, 2024), 40.

un sistema de gobierno, el cual si es solo mirado desde dentro puede parecer tan magno e inexorable como una mismísima ley de la naturaleza. Esta visión, perpetuada a partir de la irreflexiva y banal deferencia con la que nos conducimos en nuestra cotidianidad, imposibilita cualquier tipo de reforma republicana genuina. Dejándonos solo con “atajos”, remedios baratos y distracciones de los principales problemas de nuestra época. La inmutabilidad de nuestra sociedad no es el caso, y poder entender que la democracia es una ficción humana a nuestro servicio, y no al revés, es un paso esencial para encaminarla al rumbo correcto.

Teorías de la democracia

Existen los seres humanos, e inspirados por nuestra biología pretendemos sobrevivir y aumentar nuestro número. Partiendo de esta premisa, el consenso suele ser que para lograr tal fin nos ordenamos y vivimos en sociedad. Pero es en este, un punto tan temprano en la discusión política que surgen polémicas. ¿Qué es una sociedad?, ¿cuál es la mejor forma de organizarla?, ¿qué fines debe perseguir dicha sociedad?, ¿quién debería gobernar en esta sociedad? y entre muchas y muy profundas otras preguntas: ¿por qué deberíamos aceptar vivir bajo la autoridad de un gobernante?

Con mérito propio, cada una de estas preguntas ha despertado amplísimas discusiones en distintos campos de la filosofía y como respuesta a cada una de ellas, innumerables pensadores a lo largo de la historia se han encargado de construir sistemas conceptuales que pretendían ser capaces de responderlas todas. Uno de estos sistemas de organización política, específicamente del cual nos encargaremos de reflexionar en este breve ensayo, es la democracia.²

² Antes de continuar, una premisa la cual es esencial tener clara es que las palabras puedan llegar a admitir vaguedad y

Tanto el término como el sistema de gobierno democrático tienen un origen griego. Y es comúnmente aceptado que la palabra deriva de los vocablos “dēmos” que significa pueblo y “kratía” que significa poder.³ Uniéndolos de tal forma que se logra hacer alusión a un sistema gobernado por el “poder del pueblo”.⁴

eventualmente ambigüedad respecto a sus definiciones y aún así significar algo. Que una palabra signifique algo implica que es capaz de delimitar una idea de otras. El hecho de que en el lenguaje natural existen los vicios mencionados previamente (vaguedad y ambigüedad), no implica que cualquier palabra pueda significar cualquier otra cosa. Lingüísticamente existen núcleos y penumbras que denotan respuestas correctas, incorrectas y subjetivas al problema de la significación del lenguaje. Pretender ignorar este hecho y desdoblarse en un escepticismo y subjetividad absoluta puede resultar metafísicamente liviano, pero en el fondo resulta ser un callejón cerrado capaz de llenar de cieno filosófico nuestra más tierna humanidad. Véase en: Fernando Atria, *H. L. A. Hart y la textura abierta del Derecho*. (Chile, Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, Anuario de Filosofía Jurídica y Social, 1999), 380. y, Universidad Nacional Autónoma de México, *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, letra W* (Ciudad de México, México: UNAM), 295-296.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2631/27.pdf>

Es por esta razón, que aunque el término “democracia” sea lo que Walter Brice Gallie denomina como un “concepto esencialmente impugnado”, sí conserva aún un núcleo de significado. Véase en: W. B Gallie, *Conceptos esencialmente impugnados*. (UNAM, México, G. Ortiz, Trad., 1 ed., Vol. 49), 5-42.

³ Tirant lo Blanch. “*El origen de la palabra Democracia: Un viaje a través de la historia*”, última actualización 18 julio 2023, consultado 17 de abril 2025, <https://tirant.com/noticias-tirant/noticia-origen-palabra-democracia/>

⁴ Real Academia Española (RAE). “*Democracia*”, consultado 17 de abril 2025, <https://dle.rae.es/democracia>

Hasta el momento, esta definición es capaz sólo de responder a la interrogante inicial de ¿quién debería gobernar en la sociedad? Y ante ella responde afirmativamente que el “pueblo”. Pero, en este punto probablemente tengamos aún más dudas que en un principio (un sólido indicio de una fértil reflexión filosófica). Prevalecen por responder las grandes interrogantes de ¿por qué deberíamos aceptar el gobierno de este “pueblo”? (también conocido como el problema de la legitimación democrática) y de ¿cuáles deberían de ser los fines que persiga esta sociedad democrática? (el problema de la dirección política).

Además de estas dos interrogantes, la democracia nos abre nuevas preguntas sobre sí misma, tales como: ¿quién es este “pueblo”? y ¿hasta dónde le alcanzan sus poderes para gobernar? Todas estas preguntas, si bien distintas, están importantísimamente ligadas las unas a las otras, y comprender la metodología que se ha utilizado a lo largo de la historia para darles respuesta es un paso esencial para entender la democracia como una ideología perfectamente susceptible al cambio.

El lector probablemente esperaría que en este punto se siguiese respondiendo a las preguntas que quedan igual de tajantemente como se hizo con la primera cuestión. Solo que esto no es posible porque para cada una de las que siguen, existen discusiones cuyo desarrollo abarca cientos o miles de años de la historia del pensamiento. A continuación, se procederá a hacer una mera referencia a estas discusiones teóricas; que, si bien no atañen el tronco central de la problemática de esta corta obra, sirven perfectamente para ejemplificar el estado de la cuestión, introducir la perspectiva filosófica con la cual sí se pretende dar respuesta al problema discursivo de la democracia, e incluso ojalá despertar en el lector un interés por alguno de estos temas.

Sobre el problema de la legitimidad democrática y de la dirección política correcta

El problema de ¿por qué? aceptar como legítima una autoridad y teleología política es uno que remonta a la necesidad humana de sobrevivir y aumentar en número. Idea con la cual se inició este artículo. El grueso de la discusión filosófica moderna inicia con el ocaso del monarquismo teológico en occidente. Este era un sistema político en el cual se respondía al problema de la legitimación tan sencillamente como apelando a designios de una ley o autoridad divina.⁵ Práctica, que si bien descarada aún para aquel entonces, nos señala con siglos de antelación que la ideología pervive en las más refinadas concepciones de la democracia moderna. Filosóficamente, a estos primeros e inexorables designios, de los cuales se desprenden el resto de argumentos en un sistema conceptual se denominan axiomas⁶. Cuando para justificar una ideología, no se apela a una autoridad deductiva-axiomática (como por ejemplo una ley o divinidad), se dice que se está argumentando sustantivamente en su favor.

Después del monarquismo, de entre los autores históricos que surgieron, algunos contestaron la pregunta de un modo mucho más democrático que otros.

Por ejemplo, Thomas Hobbes responde que la autoridad de su colosal leviatán (metáfora según la cual comparaba al Estado con un enorme y atemorizante monstruo marino) es legítima debido a una cuestión de conveniencia. Este autor famosamente consideraba al ser humano malo por naturaleza, incapaz de tener una sana

⁵ Jorge Sáenz, *Elementos de historia general y nacional del Derecho*. (San José, Costa Rica: ISOLMA), 201-253.

⁶ Véase la definición de “axiomas” utiliza: “*entendiendo los axiomas como postulados que establecen el sentido de símbolos que de otra manera serían indefinidos*”. Remo Bodei, *La filosofía del siglo XX (y más allá)* (Madrid, España: Alianza editorial, 2024), 55.

convivencia en un colectivo sin una autoridad que le obligue al buen comportamiento.⁷

Por otro lado, la discusión evoluciona a una respuesta un tanto más democrática con Rousseau, el cual opinaba que, en términos jurídicos, esta necesidad de convivir bajo una autoridad no nacía de una exigencia unilateral e inexorable propuesta por el soberano hacia los súbditos. Sino que se justificaba mediante un “contrato social”, en todo sentido bilateral, donde se manifestaba la voluntad del pueblo. En el prólogo de su famoso libro *El contrato social*; Rousseau encara de una manera literariamente rescatable este primer problema de la legitimidad democrática:

El hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive en todas partes entre cadenas. El mismo que se considera amo, no deja por eso de ser menos esclavo que los demás. ¿Cómo se ha operado esta transformación? Lo ignoro. ¿Qué puede imprimirle el sello de legitimidad? Creo poder resolver esta cuestión.⁸

En tiempos más recientes, la discusión sobre el problema de la legitimación (y posteriormente de cuáles direcciones políticas aceptar) se divide en dos grandes posiciones.

La posición sustantivista y la posición procedimentalista

Para la primera postura, lo importante de la democracia es que sustantivamente (en el fondo de la cuestión), es legítima porque representa un conjunto de

⁷ Véase entre las citas más melodramáticas de este pesimista autor: “*el día que yo nací, mi madre parió dos gemelos: yo y mi miedo*” y “*el hombre es lobo del hombre*”. Thomas Hobbes, *El Leviathan*, (Alianza editorial, 1998) 106.

⁸ Juan Jacobo Rousseau, *El contrato social*. (El aleph.com, 1999), 4.

contenidos intrínsecamente correctos. En su formulación más rudimentaria esta concepción sostiene que existen valores objetivos, previos a la existencia del Estado y del Derecho y que la democracia es una autoridad legítima, porque en ella se vislumbran dichos valores. Esta axiología modernamente se suele asociar como una mezcla entre los derechos liberales clásicos (derecho a la propiedad privada, a formar una familia y a profesar libremente una religión), y llegando a incluir en algunos casos la tríada aspiracional del republicanismo revolucionario francés (libertad, igualdad y fraternidad).⁹

La contra cara al sustantivismo es el procedimentalismo, postura la cual inicialmente afirmaba que no existen dichos derechos pre-estatales y “naturales”, sino que la democracia es legítima debido a que en su procedimiento fomenta la participación e igualdad -entendidas como “derecho de los derechos”-.¹⁰ El argumento entonces sería: “yo me encargo de respetar la autoridad de un representante democráticamente electo; porque existe la posibilidad de que el mismo procedimiento que lo puso a él en el poder, me pueda poner a mí”.

En sus versiones más radicales, ambas posturas resultan francamente inviables. Según la crítica de Waldron, el sustantivismo erra debido a que excluye categóricamente cualquier posibilidad de aceptar desacuerdos políticos genuinos y refinados (tema que se tratará dentro de un par de párrafos).¹¹ Es por esta razón que esta postura resulta en la exclusión de políticas que, siendo democráticamente electas, no se alineen con dicho

⁹ José Luis Martí, *La república deliberativa*. (Madrid, España: Marcial Pons, 2006), 205-215.

¹⁰ Roberto Gargarella y José Luis Martí, *La filosofía del Derecho en Jeremy Waldron: convivir entre desacuerdos*. (Madrid, España: Marcial Pons en *Derecho y desacuerdos*, Jeremy Waldon, 1999.) XXIII.

¹¹ Ibidem., p. XIX.

acervo preexistente de derechos naturales. Discusión que termina por desencadenar en una suerte de profecía autocumplida¹² y un terrible estancamiento conservadurista. El sustantivismo no argumenta “por qué” es legítima la democracia, solo lo afirma en las ocasiones en que esta ocupa el poder.

Por otro lado, el procedimentalismo también es fuertemente criticado en dos de sus facetas. La primera de ellas, lógica, señalada por Fabre, indica que no es posible preferir el procedimentalismo extremo por sí solo, sin que ello implique aceptar la existencia de un ideal previo que incline sustantivamente esta elección de procedimiento:

(...) si, como dice Waldron, los ciudadanos están en desacuerdo acerca de los temas importantes, entonces no hay razón para dudar que ellos también van a estar en desacuerdo acerca de los mismos procedimientos que se supone que van a servir para resolver las disputas acerca de los asuntos sustantivos. Posiblemente, ellos se mostrarán en desacuerdo acerca de tres cuestiones: a) acerca de si es mejor modo para llegar a la justicia es a través de una serie de procedimientos políticos o por modos independientes de todo procedimiento, recurriendo sólo a la argumentación; b) acerca de si el derecho a la participación política tiene preeminencia sobre los demás derechos, de modo tal que los procedimientos respecto de los cuales la participación es fundamental deban ser usados para resolver las cuestiones atinentes a los restantes derechos; y c) acerca de las

¹² Véase su definición en: “Sí los individuos definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias.” Robert Merton, *Teoría y estructura sociales* (México: Fondo de Cultura Económica, 1995), 505.

modalidades del mismo derecho a la participación política. Por ejemplo, ¿deberían reconocerse derechos de representación especiales a los grupos étnicos y a las mujeres? ¿Deberían tener los ciudadanos la oportunidad de decidir las cuestiones más importantes a través de referenda?¹³

Las otras facetas del problema procedimentalista son: Si el sustantivismo podía terminar por excluir ideologías y políticas no acorde a los valores originalmente contemplados; el procedimentalismo puede permitir la inclusión de visiones que resulten aberrantes desde un punto de vista democrático o incluso del de los derechos humanos y, bajo su égida, serían legítimas debido a que se llegó a ellas por medio de un procedimiento democrático.¹⁴ También existe otra crítica la cual es una suerte de combinación entre las últimas dos. Esta crítica es señalada por Martí y dice que: el procedimentalismo paradójicamente implica ya una decisión sustantiva al momento de elegir dicho procedimiento; y dependiendo del alcance y rigurosidad de tal *iter*, puede también esto implicar una respuesta ya a ciertos problemas de dirección política (sustantivos), en una suerte de “adelanto de criterio”.¹⁵

Sobre la conformación del “pueblo”

En los párrafos anteriores se describieron, si bien de manera burda respecto a los detalles, las principales teorías que explican las interrogantes de la legitimidad y dirección política democráticas. Entonces, recordando, a

¹³ Cecile Fabre, *Social Rights Under the Constitution: Government and the Decent Life*. (2000), 275.

¹⁴ Se reconoce que tal argumento es una conclusión de autoría personal, inferida de las premisas anteriores. Al momento de redacción se desconoce de alguna otra persona autora que lo haya planteado de tal forma, pero ello no se descarta.

¹⁵ José Luis Martí, *La república deliberativa*. (Madrid, España: Marcial Pons, 2006), 115-133.

partir de este punto, se le debe aún al lector señalar unos cuantos ejemplos que resuelvan el par de preguntas que se abrían ante nosotros al explicar el origen etimológico de “demo-cracia”. Para refrescar, estas preguntas eran: ¿qué es el pueblo?, y ¿cuál es el alcance (legítimo) de su poder?

Comparadas con la discusión anterior, existen muchísimas más y también sumamente variadas respuestas a estas preguntas. Aunque sutiles en algunos casos, se podría incluso afirmar que en cada Constitución política existen levemente distintas concepciones de pueblo y del poder que legítimamente le corresponde.

Por esa razón, se decidió responderlas de manera general y conjuntamente bajo el siguiente argumento: históricamente, ha existido una relación de proporcionalidad inversa entre ambas cuestiones. Esto quiere decir que si en el pasado la tendencia era reducir la extensión del conjunto demográfico de quienes se consideraban “pueblo” (por medio de prácticas discriminatorias a minorías políticas), sucedía al mismo tiempo que también era visto con mayor naturalidad que este “pueblo” amasase una mayor cantidad de poder. Existiendo en muchos ejemplos de antaño solo el límite impuesto por la esfera tradicional de los derechos liberales antes explicada.

En el presente, por otro lado, el ideal de una democracia sólida es aspirar a incluir en el conjunto de “pueblo”, a cuantas personas sea posible. Aclarando que se entiende pueblo como sinónimo de ciudadanía. En el pasado, para aplicar dichas prácticas discriminatorias se le negaban derechos civiles y políticos a los esclavos, mujeres, minorías sexuales, extranjeros e incluso personas ajenas a la religión oficial de cada Estado. Hasta hace sumamente poco en la historia mundial se empezaron a levantar los requisitos étnicos, de género, sexualidad e incluso -bajo ciertas condiciones específicas- los de nacionalidad. Hoy en día, el estándar

modelo de admisibilidad para aceptar a un ser humano como ciudadano suele ser etaria y de lugar de nacimiento.¹⁶ Con esto me refiero a que para ser ciudadano se suele necesitar ser a) mayor de edad y b) haber nacido o haber sido naturalizado en determinado país. Al mismo tiempo, en la actualidad también se ha llegado a reducir considerablemente el poder que dicho pueblo puede llegar a legítimamente amasar. Sobre este tema se han erguido nuevas barreras, en especial las del discurso internacional de los derechos humanos, encargándose de idealmente moldear las tres facetas del Derecho: la adjetiva, la subjetiva y la objetiva según los denominados controles de convencionalidad.

Tras esta rápida pincelada por la teoría existente, el lector probablemente se pueda llegar a sentir desalentado al momento de tratar de definir qué es la democracia. Pero, adelantamos que más bien vamos por excelente rumbo. Y tal como si todas estas teorías fuesen un espeso bosque, el siguiente paso de la discusión se encuentra hermosamente entre la poca, pero nítida luz que pasa entre sus columpiantes hojas.

Este avance conceptual consiste en pasar de entender las visiones de la democracia como absolutas e inexorables, a un producto de la ideología humana, aplicando al caso la perspicaz epistemología con la que John Searle explica la construcción social de la realidad; todas las construcciones hasta ahora explicadas son: ontológicamente subjetivas, pero epistemológicamente objetivas. Esto no quiere decir más que para que existan democracias deben de existir seres humanos que las ideen

¹⁶ La reflexión cabe, con lo cambiante que ha sido la categoría de “ciudadano” a lo largo de las épocas, no sorprendería -al menos en exceso- si en un futuro próximo se dieran derechos civiles y políticos a reservas naturales o poblaciones de animales silvestres. Igualmente imaginable, pero con un tinte ciertamente distópico, estaría el otorgamiento de este estado a corporaciones y personas jurídicas.

y construyan (ontológicamente subjetivas), pero que una vez en vigor no se puede simplemente pretender explicarlas de manera subjetiva, como por ejemplo sucede con los gustos o emociones (epistemológicamente objetivas).¹⁷

Para llegar a esta respuesta, primero se le pide al lector que recuerde la breve alusión y crítica hecha a la legitimidad de las monarquías teológicas.

La crítica era que lo reducían todo, groseramente, a leyes naturales y soberanos divinos. Por lo menos a mí y a muchos en la actualidad, esta respuesta nos parece descarada, incluso histórica en su simpleza. Hasta desde un punto de vista teórico conceptual resulta excesivamente blando justificar naciones enteras con axiomas tan descubiertos que terminan por ser simplemente difíciles de creer. Pero justamente aquí yace la respuesta. Quien haya ya estudiado esta materia es capaz de darse cuenta que, importantísimamente, al final de cada una de estas teorías democráticas todas se sostienen en un axioma que tenemos que primero aceptar como natural, para de él derivar el resto de la realidad social (usualmente traducida en la práctica como normas y constituciones jurídicas). Los sustantivistas lo hacían de manera más obvia; e igualmente presente, pero más escondido se encontraba esta característica al final de la lógica procedimentalista.

Y el problema es que no hay una respuesta inequívoca y empíricamente corroborable para las preguntas con las cuales abrimos este apartado, solo que, a diferencia que los monarcas; los pensadores que les siguieron sí se encargaron de ocultar mucho mejor las raíces y axiomas imaginarios que necesitaban para sostener sus bosques sagrados.

¹⁷ John R. Searle, *La construcción social de la realidad*. (España: Paidós, 1995), 27.

Pero esto no tiene porqué desilusionar, sino que, todo lo contrario, nos da un maravilloso material del cual poder hacer leña. Solo hay que estar dispuesto a ver la ideología por lo que verdaderamente es, un artefacto al servicio del ser humano.¹⁸

Esta arista de la cuestión, aunque capaz de truncar a quienes ya se convencieron fielmente de la viabilidad de alguna de las teorías anteriores, es en beneficio del resto la mayor ventaja de un sistema de gobierno entendido siempre como construcción social en la que todos participamos -al igual que es un seguro igual de certero para el resto de las partes frente a la ideología propia-. Se le deja abierto al lector reflexionar sobre este fugaz atisbo de procedimentalismo (¿o meta-procedimentalismo?). La carga metafísica es enorme, pero es justamente eso, metafísica, y a diferencia de las leyes que norman el mundo físico, las concepciones filosóficas pueden llegar a cambiar drásticamente. Siendo solo con esta reflexión que podemos empezar a argumentar, racional y sustantivamente por la mejor organización de nuestras sociedades.

Finalmente, y para terminar este apartado, hago una comprometida aclaración. No soy ni pretendo ser el primero que, como inspirándome en las palabras de Cicerón, “*bajase la discusión -sobre la democracia- del cielo a la tierra, dejándola a morar en las ciudades y pretendiendo su reflexión humana al respecto.*”¹⁹ Se recomienda al lector consultar las obras: *El hecho del desacuerdo*, por Jeremy Waldron y la *Forma del Derecho* de Fernando Atria. Waldron introduce una visión que ante el presupuesto de la vida en sociedad, nos permite tener profundos, genuinos y honestos desacuerdos en lo que respecta al problema de la

¹⁸ Luka Burazin, *Law as an artifact*. (Oxford, Inglaterra: 2018), 113.

¹⁹ Jostein Gaarder, *El mundo de Sofía*. (Oslo, Noruega: Siruela, 1991), 86.

dirección política.²⁰ Fernando Atria por otra parte, ofrece una metodología por medio de la cual podemos pasar de discutir los etéreos axiomas que sustentan las distintas ideologías democráticas, a poder debatir sobre su aplicación y mediación institucional.²¹

El resto del artículo procurará presentar un modesto diagnóstico del estado actual de la democracia y cómo es posible cambiarla.

La democracia moderna

El gobierno del pueblo está en aprietos. En especial un tipo de gobierno social y democrático el cual esté comprometido con el bienestar y dignidad humana de su población.

La premisa anterior le puede parecer un lamentable pero suprimible perogrullo a quienes abrazan una ideología política afín a la del enunciado. Pero puede resultar difícil de creer para aquellos que ocupen un seguro lugar del otro lado del espectro político, para quienes, la democracia nunca ha estado yendo mejor ni había servido sus intereses de una manera tan leal. Es para esta segunda demografía, y apegándose de la manera más honesta posible al ideal de la discursividad racional, que se considera entonces esencial explicar por qué es que la democracia está en tan terribles condiciones.

Hay muchas maneras de medir el éxito de un proyecto político, pero por cuestiones de brevedad y extensión de esta investigación, se ha decidido por explicarlo a partir del descontento democrático. A pesar de esta delimitación, explicar el fracaso de la democracia desde la óptica del descontento es una operación que a su vez requiere de varios pasos. El primero de estos es el de

²⁰ Jeremy Waldron, *Derecho y desacuerdos*. (Madrid, España: Marcial Pons, 1999).

²¹ Fernando Atria, *La forma del Derecho*. (Madrid, España: Marcial Pons, 2016).

comprender el paulatino, pero invariable deterioro de las condiciones materiales de la población general. Especialmente pernicioso respecto a las clases medias.

¿Cómo entonces se puede medir este empobrecimiento en la calidad general de vida? Igualmente, por razones de brevedad, lo haremos desde la óptica de los índices de la línea de pobreza y posteriormente explicaremos otra igual de influyente métrica para la cuestión democrática: la desigualdad.

La línea de pobreza es una herramienta de medición estadística la cual toma a consideración criterios relacionados únicamente al ingreso económico.²² Para efectos de este año, el INEC presenta una cifra de pobreza del 18% de la población del país. Debido a que las mediciones estadísticas de la pobreza pueden ser útiles herramientas políticas, también se le presenta al lector la discrepante cifra señalada por la UNICEF respecto a que aproximadamente un 35% de los niños y niñas del país viven en pobreza.²³

²² En la discusión teórica de la materia se suele achacar a esta herramienta su reduccionismo a únicamente la faceta del ingreso económico. El lector interesado en la cuestión puede buscar estudiar los índices de pobreza multidimensional, los cuales no se limitan solo a medir el ingreso de cada hogar, sino que también toman en consideración otras necesidades básicas para llevar una vida digna. Algunas de estas son: nutrición, años de escolarización en un sistema formal, mortalidad infantil, situación de vivienda, salud, electricidad y acceso a agua potable. Véase en: Human Development Reports United Nations, 2024 *Global Multidimensional Poverty Index (MPI)* <https://hdr.undp.org/content/2024-global-multidimensional-poverty-index-mpi#/indicies/MPI>

²³ Explicar esta diferencia no es objeto de este estudio, pero, ante ella se pueden formular dos hipótesis distintas. a) Las cifras del INEC están viciadas o b) existe una justificación demográfica, probablemente de origen malthusiano, respecto al número desigual de hijos que se tienen en las distintas clases sociales.

El problema más grande para la democracia es cuando esta miseria material no existe ni se distribuye de manera compartida. Esto implica desigualdad. Y Latinoamérica y el Caribe son la región más desigual del planeta. Famosamente Eduardo Galeano se encargó de estudiar el fenómeno de la distribución internacional del trabajo desde tiempos colombinos, y ante ello agrega:

«Acaso en ninguna parte la desigualdad es más espantosa (...)» (Decía Alexander von Humboldt). Los socavones engullían hombres y mulas en las lomas de las cordilleras; los indios, que vivían sólo para salir del día padecían hambre endémica y las pestes los mataban como moscas.²⁴

Sobre esta última hipótesis véase también que no todos los hogares tienen el mismo tipo de constitución. En crítica es entonces perfectamente concebible una visión en la cual los hogares de los quintiles más bajos tengan más hijos, mientras que por razones de economía y planificación familiar y sexual, los hogares de quintiles superiores no procreen tanto. En estadística tal es un fenómeno constatable y se denomina “paradoja demográfica-económica”. A pesar de dejar un mal sabor de boca malthusiano (e infame llamado a la “restricción moral” de las clases más bajas), esta teoría no se conjetura sólo a partir económica clásica, sino que científicamente es viable en la actualidad: “*La paradoja demográfico-económica es la correlación inversa entre la riqueza y la fertilidad dentro y entre las naciones. Cuanto mayor es el grado de educación y el PIB per cápita de una población humana, subpoblación o estrato social, menos niños nacen en los países industrializados.*”

Robert L. Heilbroner, *Los filósofos terrenales*. (Madrid, España: Alianza Editorial, 2024), Capítulo III. Y

OCHA, *Paradoja demográfica-económica*:

https://wikicolombia.unocha.org/index.php?title=Paradoja_de_mogr%C3%A1fica-econ%C3%B3mica

²⁴ Eduardo Galeano, *Las venas abiertas de América Latina*. (México: Editorial Siglo Veintiuno, 2004), 57.

Esto no ha cambiado en la actualidad. Y volviendo a un estudio más general -mundial- de la cuestión, es un fenómeno que el economista y ex secretario de trabajo de los Estados Unidos, Robert Reich se encarga de señalar como una consecuencia directa de un momento histórico específico, las administraciones en los ochentas de Reagan y Thatcher.

Aunque resulte difícil de creer, previo a este momento histórico, Estados Unidos -como hegemonía económica del mundo- era un estado social de derecho. Esto significaba que en algunos casos tenían impuestos de la renta superiores al 60% y su economía florecía bajo la doctrina económica del New Deal de Roosevelt. Todo cambió cuando, apelando a una brillante pero terrible demagogia, Reagan y Clinton convencieron al mundo entero de virar hacia una ideología económica neoliberal y asumir como verdadera su visión de los *trickle-down economics*.²⁵

Desde ese momento histórico, el GDP (*Gross Domestic Product*) del mundo entero se ha duplicado en numerosas ocasiones, pero a partir de los cambios neoliberales que se implementaron -especialmente en materia tributaria- los salarios de la clase media se empantanaron de una manera catastrófica. Bajando en el 2010 hasta en un 25% el salario real del trabajador promedio comparado con lo que percibía en 1978; mientras que la riqueza del 1% más rico se ha más que duplicado en algunos casos.²⁶

Esta es la tónica perfecta para la deferencia ciega y desconfianza institucional. Personas que además de no poder suplir sus necesidades humanas más básicas, ahora viven en un submundo completa y absolutamente

²⁵ Robert Reich, *Inequality for all*. Dirigido por Jacob Kornbluth. (72 Productions, 2013), <https://www.youtube.com/watch?v=UMJWSy1TvP8>

²⁶ Ibid.

apartado al de los más ricos. Sin que las instituciones existentes sean capaces de garantizarles ningún tipo de seguridad respecto a su futuro. Ante esto, el profesor costarricense Jaime Ordóñez elabora la teoría del crisol - *melting pot*- democrático.²⁷ Partiendo del axioma más básico de igualdad como fundamento de la democracia. Según lo que Norberto Bobbio denomina como ciudadanía “real” y no “formal”²⁸ dejan de existir los espacios necesarios para poder sostener un diálogo democrático tolerante e igualitario.

Solo por poner un ejemplo; las personas adineradas ya no mandan a sus hijos e hijas a las mismas escuelas y colegios que las personas más pobres. Con el estado actual de la educación pública sería estúpido hacerlo si se estuviese en su posición, por eso, y por medio de demás mecanismos de socialización -primaria y secundaria-;²⁹ se terminan por tener distintos y herméticos “clusters”³⁰ en una misma sociedad. Fenómeno que vence completamente los principios más básicos del ideal democrático.

Diagnósticos del malestar

²⁷ Jaime Ordóñez, *La pobreza como causa esencial de la expulsión humana y la migración (Centroamérica 2021-2022)*. (World Refugee and Migration Council, 2021), 7-11.

²⁸ CEPAL, *La igualdad de los modernos: reflexiones acerca de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina*. (San José, Costa Rica: Cepal)

²⁹ Hugo Simkin y Gastón Becerra. *El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial*. (Universidad Nacional de Entre Ríos, Ciencia, Docencia y Tecnología, vol. XXIV, núm. 47, noviembre, 2013, pp. 119-142), 124 y 125.
<https://www.redalyc.org/pdf/145/14529884005.pdf>

³⁰ Jaime Ordóñez, *La pobreza como causa esencial de la expulsión humana y la migración (Centroamérica 2021-2022)*. (World Refugee and Migration Council, 2021), 9-10.

Existen razones reales, empíricamente palpables, que se pueden rastrear como causa de este alegado descontento democrático. ¿Cómo se puede esperar a que un ciudadano de los quintiles inferiores se vista con togas blancas y reflexione respecto al discurso político del momento si apenas llega a fin de mes? La famosísima democracia ateniense “funcionaba” porque estaba compuesta por 300 000 habitantes, de los cuales solo 50 000 eran ciudadanos.³¹ Sí, el poder pertenecía a un “pueblo”, pero el sistema era mantenido sobre las espaldas de otros cinco “pueblos” de igual tamaño. En su momento a los griegos eso no les parecía problemático en lo más mínimo, esto porque a partir de enrevesadas ideologías y “filosofías”, como las de Platón o Aristóteles, lograban justificar metafísicamente la desigualdad de los hombres -frente a las mujeres, esclavos y extranjeros-.³²

Este punto de partida ya no resulta aceptable y es por esta razón que se debe reflexionar sobre cómo solucionar el desapego de las clases medias -ahora económicamente empobrecidas- de la democracia. La belleza de este sistema de gobierno está en su poder limitador. Por medio de la institucionalización y el sistema de *pesos y contrapesos*³³ logra que el poder no sea concentrado

³¹ Felipe Pigna, *Atenas*. (El historiador), <https://elhistoriador.com.ar/atenas/#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20Atenas%20en,70.000%20extranjeros%20y%20140.000%20esclavos.>

³² Bertrand Russell, *Historia de la filosofía occidental: I Tomo*. (Barcelona, España: Austral, 2010), 172-183 y 245-272.

³³ Véase también la oscura historia del Federalista, Hamilton y Madison que describe Gargarella: “*En el n° 10 (del Federalista) -su escrito más importante-, describió las democracias en los términos más duros imaginables (...). Se refirió a ellas como sistemas que “han dado siempre el espectáculo de su turbulencia y sus pugnas; por eso han sido siempre incompatibles con la seguridad personal y los derechos de propiedad; y por eso, sobre todo, han sido tan breves sus vidas como violentas sus muertes”.*” En: Roberto Gargarella, *El*

nunca en una sola persona (o al menos aspira a ello). Pero, el problema es que la institucionalidad que sostiene tan bella visión depende de una participación activa de su ciudadanía. Es por esta razón que el sistema nació y resultó más o menos viable en la Grecia esclavista - sociedad en la cual sus acomodados ciudadanos se podían permitir el lujo de hacer política-. Pero es por ello, que uno de los peligros más grandes está en esperar que esta misma institucionalidad, o la planteada en las constituciones de hace 200 años, sea capaz de satisfacer las necesidades de una vastamente distinta y empobrecida ciudadanía.

Las constituciones, siendo estas los documentos fundacionales de los estados modernos, parten del ideal racional-normativo expuesto por Burlamaqui³⁴. Estas normas que pretendían ser capaces de explicar las bases más importantes de la institucionalidad y los derechos subjetivos de las personas son productos inseparables de su tiempo.³⁵ Ya muy importantes pensadores del pasado se han dado cuenta de ello, y por poner un ocurrente ejemplo, es un hecho histórico que Thomas Jefferson proponía en sus escritos una norma la cual impusiese la redacción de una constitución nueva cada 19 años, para evitar una “tiranía de muertos”.³⁶ Esto a partir de sus propios estudios demográficos, con los cuales llegó a la conclusión de que ese era el tiempo que se demoraba en transicionar de una generación a otra. Con este ejemplo

derecho como una conversación entre iguales: Qué hacer para que las democracias contemporáneas se abran -por fin- al diálogo ciudadano. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2021), 47-48.

³⁴ Jorge Sáenz, *Elementos de historia general y nacional del Derecho*. (San José, Costa Rica: ISOLMA), 308.

³⁵ Roberto Gargarella, *El derecho como una conversación entre iguales: Qué hacer para que las democracias contemporáneas se abran -por fin- al diálogo ciudadano.* (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2021), 31.

³⁶ Ibidem., p. 23

no quiero decir que tengamos que necesariamente establecer un plazo fijo y aritmético de tiempo, pero tampoco podemos seguir comprendiendo como inalterables los valores y normas de nuestras cartas constitucionales. Desde un punto de vista democrático valen muchísimo más los deseos de una mayoría deliberativa e informada que la prosa de los enterrados padres de la patria. Resulta entonces en un terriblemente pernicioso atajo democrático recurrir a tribunales constitucionales y sus nuevas interpretaciones normativas como ruta principal de hacer política. Realizar las cosas de tal manera cierra aún más la ya agonizante vida cívica de muchísima gente; derrotando de paso también toda utilidad que puedan llegar a tener los partidos políticos como instrumentos para “intervenir en la política nacional”.³⁷

Además de su momento histórico, una de las más innegables influencias que puede llegar a tener una constitución es la del sistema económico dentro del cual se circunscribe. La Constitución Ateniense -en un sentido muy amplio- era el esfuerzo dogmático de Aristóteles por reflexionar sobre la ciudad-estado³⁸ y con ello su economía proto imperial; la Carta Magna limitaba los poderes del rey en un sistema económico feudal y las constituciones revolucionarias de Estados Unidos, Francia y Centroamérica aún pertenecían a los últimos

³⁷ Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Constitución Política de Costa Rica, 1949*. [Aprobado 7 noviembre 1949]. Artículo 98. http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nr_m_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

³⁸ Véase también la crítica expuesta por B. Russell argumentando que Aristóteles igualmente falló al contemplar en su visión política el imperialismo impulsado por A. Magno. Forma de gobierno la cual desterraría del mundo el sistema de la ciudad-estado por casi dos mil años. Bertrand Russell, *Historia de la filosofía occidental: I Tomo*. (Barcelona, España: Austral, 2010), 245-272.

vestigios de la economía preindustrial. En todos estos documentos sus materializaciones institucionales han sido moldeados por la distribución de recursos que regían sus economías y sociedades. En un sentido técnico, solamente hasta en los últimos de los ejemplos anteriormente citados se podrían catalogar como sociedades “capitalistas”.³⁹ Pero en cada una de esas civilizaciones, imperaba -al igual que sigue ocurriendo- el poder de una clase gobernante sobre una clase de gobernados. Sostengo que esta última faceta es la más relevante para la cuestión democrática.

Capitalismo y democracia

Ahora, en nuestros tiempos, la institucionalidad que entendemos como democrática existe plenamente bajo el capitalismo -y para ello, uno sumamente avanzado-. Es en este punto que la escritora estadounidense Nancy Fraser empieza a recalcar serios problemas para el sistema. En su libro, *Capitalismo canibal*, el principal problema del capitalismo es su insaciable sed de crecimiento. Criticando vorazmente su incursión y voluntad para eventualmente sacrificar cualquier faceta “extra-económica” a cambio de aumentar ganancias y crecimientos de márgenes. Esta es su justificación para el problema anteriormente expuesto de la pobreza, específicamente la multidimensional.⁴⁰

³⁹ Robert L. Heilbroner, *Los filósofos terrenales*. (Barcelona, España: Alianza Editorial, 2024), Capítulo II. y, Nancy Fraser, *Capitalismo canibal: Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2023), 27-32.

⁴⁰ Más específicamente, la autora lo explica por medio de la “auto-expansión” marxista del capital. Sistema que se encarga de devorar cada vez más tiempo excedente en otras áreas de la vida aún no capitalizadas con la visión de siempre aumentar utilidades. Nancy Fraser, *Capitalismo canibal: Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta*

Siguiendo con la lectura de Fraser, los problemas específicamente democráticos nacen de décadas de “amnesia social”. Producto de discursos económicamente idealistas, famosamente perpetrados por Reagan y Thatcher en los ochentas. Y, es finalmente que de esta manera se termina por dejar todas las decisiones sustantivas que rigen a la sociedad y a sus instituciones constitucionales, a manos del mercado. Este *modus operandi* capitalista fue originalmente facilitado por las constituciones liberales del siglo XVIII y XIX. Específicamente con la constitución estadounidense, la cual parte de una serie de axiomas fundamentales los cuales se encargan de proteger la propiedad privada y reducir al mínimo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones;⁴¹ es de esta manera que doscientos años después, el mundo entero está sujeto a una lógica institucional planteada en su momento para una serie de insurrectas colonias costeras en el Norte del continente americano. Viéndolo de tal forma, no se puede evitar encontrar un absurdo en el hecho que todo el sistema global devenga de un momento tan cerrado e incuestionado.

Es con esta reflexión que se vuelve temporalmente a la temática principal de este ensayo. La democracia como nada más que una maleable ideología, y para ello, una ideología bastante capitalista. Es por medio de estos argumentos que también se espera demostrar que los fundamentos de la crisis democrática actual no solo “morán” ocultamente en el ámbito de la política, sino que tienen una correlación directa con las condiciones materiales de aquellas personas a quienes estemos

pone en peligro su propia existencia. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2023), 48-52.

⁴¹ Véase también: “(...) la dependencia del capitalismo de los poderes públicos para establecer y hacer cumplir sus normas constitutivas (propiedad privada).” y “Desde una perspectiva histórica, puede decirse que el Estado “constituyó” la economía capitalista.” Ibidem., p. 39-40.

dispuestos a aceptar como ciudadanos y ciudadanas. Por esta razón, la misma Fraser dedica su libro a realizar una crítica contra la “politización” del problema democrático. Señalando como mayor culpable el sistema desigual y capitalista dentro del cual se subsume. La autora toma finalmente una visión que, a mi parecer, resulta excesivamente crítica de los esfuerzos más puntuales por corregir este fatídico déficit democrático. Fraser termina decantándose por la respuesta de que la problemática solo sería solucionada si se corrige -y elimina- el capitalismo, -suplantándolo con su visión socialista-. Ante ello solo soy capaz de alegar que la autora tiene razón, pero que paradójicamente no es una respuesta para nada viable. Se debe corregir primero la democracia dentro de un sistema capitalista. Decisiones sustantivas y cambios así de grandes -como los necesarios para eliminar el capitalismo- sólo son viables y a la larga legítimos -ante los ojos del humano moderno- si devienen de un consenso democrático. Pretender hacerlo al revés resulta ingenuo en el mejor de los casos, y terriblemente autoritario en el peor de ellos.⁴²

⁴² La misma autora se encarga también de hacer una crítica al “politicismo” como visión hermética del problema político. Propone que “no basta con corregir el “ethos democrático”, librarse el “agonismo” o reactivar el “poder constituyente”. Todo resulta insuficiente debido a que deja por fuera el problema sistémico del capitalismo.” y aunado a las ideas de Colin Crouch, los: “gobiernos democráticos son superados en potencia de fuego, cuando no por entero sometidos, por corporaciones oligopólicas con alcance global que fueron liberadas en los últimos tiempos de cualquier tipo de control público.” Nancy Fraser, *Capitalismo canibal: Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2023), 179-180. A tal idea se tiene que además agregar que, siguiendo las líneas generales del artículo, se considera que son los “gobiernos”, no necesariamente la misma ideología democrática la cual se ve superada en potencia de fuego por los intereses del capital. Aunque

Democracia y desacuerdos

Esta conclusión nos lleva a las siguientes teorías que este artículo pretende estudiar. El filósofo del Derecho neozelandés, Jeremy Waldron, en su libro *Derecho y desacuerdos*, construye una amplísima teoría conjunta del Derecho y democracia parlamentaria. Aunque entrelazada magistralmente -cuya unión llega al punto de su mejor sazón al momento de criticar la revisión judicial de constitucionalidad-, la faceta que se entiende como más importante para efectos de este artículo es la meramente democrática.

Según Gargarella y Martí, Waldron parte de los presupuestos teóricos de la vida social dejados por Hobbes y Hume.⁴³ Entiende al hombre como altruista, pero limitado en ello. Y obligados a convivir en una situación de escasez, pero siendo esta moderada. Es a partir de estos dos pilares que Waldron se encarga de agregar otros dos conceptos, a los cuales en conjunto denomina como, *el hecho del desacuerdo*. Las dos ideas que lo componen son: 1) que existen desacuerdos. A los cuales les atribuye las características de genuinos, profundos y honestos.⁴⁴ Y difiere esencialmente con la *Teoría de la Justicia* de Rawls, respecto a que no es posible llegar a un acuerdo sobre las cuestiones nucleares.⁴⁵ Este punto es importante, porque con él se encarga de resaltar la importancia de la discusión moral en el debate político democrático, una conclusión a la que no se llega con Rawls. A pesar de esta discrepancia, mantiene de manera relativamente similar a Rawls, una

preocupantemente débil, el ideal aún no termina por verse desacreditado.

⁴³ Roberto Gargarella y José Luis Martí, *La filosofía del Derecho en Jeremy Waldron: convivir entre desacuerdos*. (Madrid, España: Marcial Pons en Derecho y desacuerdos, Jeremy Waldon, 1999.) XVIII.

⁴⁴ Ibidem., p. XVII.

⁴⁵ Ibidem., p. XIX.

postura liberal en el resto de sus propuestas. Y 2) que, para convivir en sociedad, estamos fácticamente obligados a resolver estos desacuerdos.

Es respecto a esta segunda premisa que construye su teorización de por qué la democracia es la mejor manera de hacerlo y a partir de su visión, podemos conjeturar cuáles son los elementos que consideraría el autor la menoscaban en su actual crisis.

Dice Bayón que, ante desacuerdos tan profundos, genuinos e incluso morales, como los que se encarga de presentar Waldron en su teoría, no nos queda mayor alternativa, que, para cumplir con el presupuesto fáctico de “2)”, recurrir a una autoridad.⁴⁶ Bayón nos deja en una posición parecida a la cual teníamos en el primer apartado de este artículo, solo que ahora, ya teniendo más clara la naturaleza de la democracia, podemos girar una vez más la tuerca. En este caso, es por medio de la visión parlamentarista de Waldron. Siendo esta la última premisa que se requiere para justificar su posición y poder comprender que para el autor el derecho a participar es el *derecho a los derechos*.⁴⁷ Por esta razón está dispuesto a aceptar que su procedimiento de legitimación democrática inicie con un fuerte fomento a la participación. Específicamente, la parlamentaria.

Pero, para no regresar a una discusión, la cual ya hemos pretendido dejar atrás en el primer apartado (sustantivismo vs. procedimentalismo); ahora vamos a desarrollar sobre cómo se contempla el malestar democrático en la teoría de Waldron.

Democracia y elitismo

⁴⁶ Ibidem., p. XXII.

⁴⁷ Ibidem., p. XXIII.

Como ya se había adelantado hace un par de párrafos, este autor asigna una grandísima importancia en su obra a criticar mecanismos institucionales contramayoritarios. Esto quiere decir, creados con la finalidad elitista de reducir el poder que se le asigna al “pueblo”.⁴⁸ Como también ya se ha adelantado, esta visión institucional surge especialmente con Madison y Hamilton en el *Federalista*. Serie de publicaciones en las cuales estos dos padres fundadores de Estados Unidos se muestran preocupantemente reacios a permitir que el poder se concentre en la autonomía popular.⁴⁹

El mecanismo contramayoritario que más interesa a Waldron es el de los tribunales constitucionales fuertes.⁵⁰ Siendo esto la posibilidad del Poder Judicial de revisar y estudiar la concordancia de una norma, ya sea con, designios constitucionales o convencionales y desaplicarla para un caso concreto. Desde un punto de vista democrático, esto resulta terrible por una plétora de razones, pero la más aparente es la de la legitimación democrática de los magistrados -partiendo de la distinción conceptual entre “legitimación democrática funcional y orgánico-personal, propuestas por Ernst Böckenförde-”.⁵¹ Waldron se encarga de desarrollar ampliamente el tema, pero, se considera más relevante para los efectos de comprender la democracia como una ideología y preparar al lector para las conclusiones que se presentarán en el último apartado de este artículo, que nos centramos en otro mecanismo contramayoritario: el

⁴⁸ Roberto Gargarella, *El derecho como una conversación entre iguales: Qué hacer para que las democracias contemporáneas se abran -por fin- al diálogo ciudadano*. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2021), 47-48.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Jeremy Waldron, *Derecho y desacuerdos*. (Madrid, España: Marcial Pons, 1999), 20.

⁵¹ Pablo Marshall, *Notas sobre el contenido del Principio de la Democracia*. (Chile: Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política - Vol. 3, N°1, Año 2, 2011), 31.

agonismo democrático que implica el voto como única herramienta de participación ciudadana.

Partiendo del mismo hilo conductor que entiende en una constitución americana la influencia de las ideas elitistas del Federalistas, se puede inmediatamente sospechar de los mecanismos existentes para la participación ciudadana. Virtualmente sigue siendo solo el voto. En Costa Rica, por ejemplo, hasta hace relativamente pocos años fue que se introdujeron demás mecanismos de participación popular; como por ejemplo el referéndum (utilizado una única vez convocado por el Poder Ejecutivo, “desde arriba” y con catastróficos resultados democráticos).⁵² Es por esta razón que el autogobierno popular, en el que el único mecanismo convencional de participación ciudadana sea el voto, es un mito.⁵³

Adam Przeworski expone un argumento muy lógicamente interesante de los orígenes de dicho elitismo. Bajo el ideal elitista de los federalistas, la idea no era nunca que gobernasen las incultas masas.⁵⁴ Es más, se les consideraba incapaces de hacerlo. Lo que pretendían los padres fundadores con su nueva y reluciente constitución era que gobernase la clase educada, culta y virtuosa; pero, nacida en América. Características que la clase revolucionaria e ilustrada de Estados Unidos, ya no creía que poseía el rey Jorge III y el resto de su estrato cortesano. Este mismo razonamiento también se extiende a las demás demografías a las cuales los cultos hombres blancos del momento deseaban oprimir. Específicamente

⁵² Yanina Welp et al., *El Diablo está en los detalles: Referéndum y poder político en América Latina*. (Lima, Perú: Fondo Editorial, 2020), 9 y 188.

⁵³ Adam Przeworski, *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia*. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2019), 37-42.

⁵⁴ Ibidem., p. 37-63.

a las mujeres y a sus esclavos afrodescendientes. Es por esta razón que realizaron todos los esfuerzos posibles por mantener una fachada de autogobierno que los diferenciaría de la recién desterrada clase monárquica. Pero, para no perder su poder, solo se atribuían la ciudadanía entre ellos mismos.⁵⁵ Siendo más que un proceso para que el “pueblo” averiguase su voluntad (funcionalidad epistémica de la democracia⁵⁶), uno en el cual se le confirmaba a los gobernantes su poder.⁵⁷ Las elecciones no eran “competitivas”, sino mera fachada.⁵⁸

El argumento anterior de la suplantación de una aristocracia europea por una americana es muchísimo más visible en el caso centroamericano, según lo señalado por Víctor Bulmer-Thomas. Caso en el cual, ocurrió un proceso de independencia política, pero el sistema económico latifundista y agroexportador siguió siendo exactamente el mismo.⁵⁹ Fenómeno el cual es posible denominar como “republicanismo impostado”.

Democracia y demagogia

Fachadas como las anteriores en la política no son nada nuevo. Es más, se podría perfectamente alegar que son la norma sin que se le tache a uno de cínico. Pero, esta es otra de las grandísimas dificultades de la democracia como sistema de gobierno. A partir del siglo XIX surgen y se intensifican exponencialmente una serie de ideologías violentas y autoritarias.⁶⁰ El mundo cambiaba velozmente, como nunca antes se había visto y frente a ello, para un cierto grupo de gente se volvía

⁵⁵ Ibidem., p. 38-39.

⁵⁶ Ibidem., p. 57-59.

⁵⁷ Ibidem., p. 37-63.

⁵⁸ Ibidem., p. 91.

⁵⁹ Víctor Thomas Bulmer, *La historia económica de América Latina desde la Independencia*. (Ciudad de México, México: Fondo de cultura económica, 1994), Cap II.

⁶⁰ Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*. (Editor digital: Titivillus, Traducción: Guillermo Solana), 21.

paulatinamente más absurdo. Esto es mucho más serio de lo que puede parecer a primera vista. Porque un ser humano sin propósito, además de ser una de las más terribles tragedias que puede haber, no es más que un útil peón para el totalitarismo. Me corrijo. Ni siquiera para el totalitarismo, para los poderosos de cualquier época - democráticos o no-. Además, considerar el mundo como “absurdo” implica no vislumbrar futuro alguno. Este último es un recurrente problema, en especial en la discusión contemporánea.

Esto es lo que infamemente ocurrió en el periodo entre guerras mundiales. Décadas de callada y vengativa reflexión tras el más brutal y canibalístico episodio de la supuestamente “civilizada” Europa. Era entonces el mundo al revés. A pesar de la delicadeza del tema, se rescatan las palabras de Stefan Zweig, un brillante hombre que, junto a su esposa, Charlotte Elisabeth Altmann -Lotte Zweig- terminarían por suicidarse debido a la desolación espiritual que les ocasionó el auge del nazismo:

Pero el mundo desengañado de su insensatez ha ido descubriendo que, de todas las crueldades y los abusos de aquella guerra, no hubo ninguno más sin sentido, inútil y, por tanto, inexcusable moralmente (...).⁶¹

Después de todo, a Hitler lo escogieron “democráticamente” para iniciar su mandato como canciller.⁶² Y es probablemente el ejemplo más utilizado para demostrar los enormes peligros a los cuales se pueden enfrentar las democracias en tiempos convulsos.

⁶¹ Stefan Zweig, *Mendel, el de los libros*. (España: Alma Clásicos Ilustrados, 2023), 42-43.

⁶² Anne Frank House. “Alemania 1933: De la democracia a la dictadura”, consultado 18 de abril 2025, <https://www.annefrank.org/es/ana-frank/en-foco/alemania-1933-de-la-democracia-la-dictadura/>

Przeworski sostiene una tesis que el deterioro y colapso de una democracia está estrechamente ligada con las condiciones materiales de su ciudadanía. Y a partir de otra serie de premisas, llega a presentar la interesante conclusión de que las democracias en los países ricos del mundo aún no corren el riesgo de colapsar de manera tan estrepitosa como a inicios del s. XX. El autor sostiene que en este caso se ven escudadas por su enorme prosperidad material -realizando una comparación histórica-.⁶³ En Italia, por ejemplo, hoy en día viven con un ingreso medio per cápita 8 veces mayor que con el que vivían los italianos antes del ascenso al poder de los fascistas.⁶⁴

Volviendo a Alemania, la República de Weimar es probablemente de los ejemplos más claros que se pueden plantear de una democracia destinada a fracasar. La inflación era increíble, el sentimiento de miseria, de deshonra nacional incomparables y más importantemente, los alemanes en estas condiciones no eran capaces de idear un plan para su futuro. Esto solo era hecho peor por el ridículamente enorme endeudamiento que tuvo que contraer Alemania con el bando ganador para “resarcir” la derrota.⁶⁵

Y es ante este tan lúgubre paisaje que aparecen los “jefes de la multitud” en la teoría de Le Bon. Según el cual, -ante el desamparo de las condiciones materiales- se encargan de vender lo único que son capaces de ofrecer.⁶⁶ La esperanza. Estudiando introspectivamente su infancia, Le Bon logra explicar el “*origen de sus*

⁶³ Adam Przeworski, *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia*. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2019), 146-147.

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ A. Efimov et al., *Historia moderna*. (Distrito Federal, México: Editorial GRIJALBO, 1964), 412.

⁶⁶ Remo Bodei, *La filosofía del siglo XX (y más allá)* (Madrid, España: Alianza editorial, 2024), 43.

convicciones sobre la superioridad de la sugestión irracional respecto de los argumentos racionales y del correspondiente concepto de realidad”⁶⁷ con un ejemplo de cuando era niño y llegó a su pueblo un mago con ropas brillantes a vender el elíxir de la vida; figura ante la cual el “(...) farmacéutico local -hombre enjuto, delgado y severo- no pudo convencer a nadie de que se trataba de simple azúcar”⁶⁸:

Pero, por favor, ¿qué valor podían tener las palabras de aquel tendero envidioso contra las afirmaciones de un mago cubierto de oro, detrás del cual tocaban cuernos unos imponentes guerreros? (...) Lo que el mago vendía era el elemento inmaterial que guía el mundo y que no puede morir: la esperanza. Los curas de todos los cultos, los políticos de todos los tiempos, ¿han vendido, acaso, algo diferente?⁶⁹

¿Qué hacía Hitler sino venderle esperanza de un futuro mejor al pueblo alemán? Nuestro terrible problema democrático surge entonces del irrisorio precio al cual los pueblos están dispuestos a vender su soberanía. La democracia es definitivamente el sistema de gobierno más digno e igualitario, pero sin duda, la institucionalidad de la cual nos enaltecemos -que separa y conduce racionalmente el poder-, no está controlada más que por seres humanos. E igual de fácil que cualquier otra forma de gobierno es capaz de degenerar en barbarie. Es por esto que la democracia es una ideología. Pero siendo en este caso un sistema que suplanta la ideología de un solo hombre -porque la mayoría de autócratas a lo largo de la historia han sido hombres- a una ideología de masas. Aquí vuelve a asomar el problema de un procedimentalismo -más rudimentario que el waldroniano, que por medio de una fórmula legítima es

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ Ibid.

capaz de llevar a conclusiones ilegítimas y antidemocráticas.

El uso de una discursividad irracional y vestida en “ropas de oro” presentada por “imponentes guerreros” es el principal peligro que tienen las democracias modernas. Ante ello, también se agrega la tesis del neo-tribalismo de Jaime Ordóñez, según la cual, el resurgimiento de antiguos mitos fundacionales y de carácter nacionalista, es una de las principales causas para el debilitamiento de la visión weberiana de Estado -intrínsecamente ligada a la concepción de democracia que hemos estado trabajando-.⁷⁰

Aplicando lo aprendido con el caso de la Alemania Nazi y el esclarecedor ejemplo de Le Bon, se va a cerrar este apartado reflexionando sobre la identidad entre ese momento histórico y la actualidad.

Tal vez la finalidad de quienes ostentan el poder en la actualidad no sea tan concreta como invadir Polonia, o exterminar en campos de concentración a minorías étnicas; pero son sin duda macabras.

Retomando entonces las ideas de Fraser, esta autora achacaría sus reproches morales contra la faceta capitalista-económica de las clases gobernantes. Dimensión de la realidad social que me parece adecuada focalizar debido a que es uno de los principales -y a veces erróneamente ignorados por las izquierdas- temas más importantes para la “persona promedio” -sujeto en torno a quien se moldean los sistemas democráticos-. La agenda real de los magos de nuestro tiempo es verdaderamente más sutil, pero igual de trágica: *“poder verdadero de los showman, mega corporaciones, cuya insaciable sed de lucro condena a millones de personas*

⁷⁰ Max Weber, *Economía y sociedad*. México: Fondo de cultura económica. (1979), 1056 y ss.

en el mundo a una vida truncada y atrofiada".⁷¹ Y no resulta obvio, ¿quién tendría tiempo de preocuparse de los asuntos de la *res* pública si trabaja 50 horas semanales para apenas subsistir?; ¿cómo podemos esperar una reacción distinta de las personas frente a los "líderes de masas" que se encargan de prometer un futuro mejor basada en la alternativa de un mitológico pasado del cual su pueblo fue arrebatado?

Y, una de las características más peligrosas de esta encrucijada es la manera en cómo está ocurriendo. Una: "muerte por mil cortes", Gramsci decía que: "lo viejo está muriendo y lo nuevo no puede nacer".⁷² Los discursos irracionales y desiguales truncan y atrofian los proyectos de miles de millones de vidas. A una escala de desperdicio humano el cual aún el siglo XX con todas sus más grandes tragedias no llegó a conocer. El problema es que al menos en Occidente -hemisferio el cual sigue siendo dueño del mundo- ocurre de una manera desquiciantemente banal y entumecedora. Y he aquí la razón por la cual a veces puede parecer tan tentador solucionar los problemas de dirección política a partir de "atajos" e "ilustre" autoritarismo.

Antidemocracia e irracionalidad

El proceso democrático se cimenta en la idea de igualdad y tolerancia frente a las diferencias. Esto, de manera obvia, lleva a que sea un procedimiento proclive al diálogo. El diálogo democrático se lleva a cabo por medio de discursos -discursividad-. Los cuales podemos entender están cargados de aquello que más comúnmente

⁷¹ Nancy Fraser, *Capitalismo caníbal: Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2023), 177-209.

⁷² Ibidem., p. 206.

entendemos como ideología.⁷³ Estos discursos son las unidades utilizadas en el intercambio democrático. Dichas unidades contienen visiones y argumentos sustantivos en pro o en contra de determinada dirección política. Entonces, por poner un ejemplo de esta lógica; el debate democrático sobre la legalización o no del aborto está conformado mayoritariamente por dos discursos opuestos. El primero, a favor de la decisión y autonomía corporal de la mujer; mientras que su discurso adverso busca limitar la decisión de la mujer de abortar en favor de proteger al feto -entidad que consideran “viva”-.⁷⁴

Es de tal manera que para materializar con la mayor cantidad de éxito la ideología de cada una, en un sistema democrático las partes esgrimen argumentos de distintas clases. Cada uno con la intención de ganar el mayor número de apoyo -votos- para hacer realidad su propuesta. Nuestros representantes y candidatos políticos son mercaderes buscando vender su producto. Y en este ejemplo, hay un número limitado de dinero en circulación. Siendo nuestros votos la moneda de este intercambio.

Pero volviendo al ejemplo del aborto, los argumentos que pueden utilizar ambos bandos pueden variar muchísimo en su naturaleza. Y la métrica que más nos interesa para evaluarlos es la de la racionalidad.⁷⁵ Hay

⁷³ Real Academia Española (RAE). “Democracia”, consultado 18 de abril 2025, <https://dle.rae.es/ideología>

⁷⁴ Rosario Taracena, *El aborto a debate; Análisis de los argumentos de liberales y conservadores*. (Desacatos, núm. 17, enero-abril 2005, pp. 15-32), 18. <https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n17/n17a2.pdf>

⁷⁵ Métrica la cual se deriva de la tradición Kantiana para la discursividad racional. Pasando por Habermas, hasta refinarse con las reglas del debate racional planteado por Alexy. Véase en: Víctor Rojas Amandi, *La ética discursiva en las teorías del derecho de Habermas y Alexy*. (IIJ, UNAM), Cap I y Cap III; específicamente las páginas: 159-160.

argumentos objetivamente más racionales que otros -en tanto sean tolerantes a puntos de vista contrarios a los propios o incluso si están genuinamente dispuestos a ser convencidos por su contraparte-.⁷⁶ Entonces por ejemplo, no podemos racionalmente guardar con la misma valía un argumento científico que se dedique a explicar porque un feto -hasta cierto momento de su desarrollo- no está vivo, estudiando su falta absoluta de experiencias;⁷⁷ que un argumento de origen religioso el cual se dedique a gritarles a las mujeres que abortan que serán eternas pecadoras sin redención alguna en el reino de los cielos. Espero que sea posible notar lo relevantemente distinto entre cada ejemplo, porque depende justamente de este grado de tolerancia y dignidad con el que tratan al “otro” discursivo el poder llevar a cabo un diálogo democrático saludable.

Es sin duda lamentable, pero se le pide al lector que valore, cual discurso considera más probable de ser apoyado masivamente. El que se limita a tratar de construir concepciones coherentes del mundo a partir de evidencia científica y moderadas intuiciones morales; o el que enuncia categóricamente -vestido de los ropajes místicos y esperanzadores de Le Bon- la perdición espiritual de las mujeres pecadoras. Igual sucede con cualquier otro punto de discusión política. Por poner otro ejemplo, se pueden estudiar los datos y darse cuenta que los problemas de la Caja Costarricense del Seguro Social -CCSS- nacen de profundos escándalos de corrupción, ineptitud e incluso el alcance extranjero de ideología -

⁷⁶ Ibidem., p. 159.

⁷⁷ Y es importante recalcar que con un argumento de este tipo no se está delimitando lo “vivo” a aquello que es capaz de sentir experiencias, pero sin duda resulta ser un argumento mucho más intuitivo y fácil de apoyar, que, por ejemplo, sostener que para estar “vivo” hay que poder hablar. Delimitación la cual nos lleva a resultados francamente absurdos y que nos permitan catalogar a los bebés recién nacidos y a las personas mudas como “no vivas”.

proveniente de Washington-;⁷⁸ o simplemente apelar a los sentimientos y culpar a una desahuciada población migrante nicaragüense de estar “robándole a la Caja”. La intención de estos ejemplos es que el lector empiece a vislumbrar cuál postura es capaz de resultar más atrayente, cuál postura es incluso más fácil de sostener; la racional o la irracional.

Se le pide al lector que para entender la incompatibilidad de un discurso irracional con un procedimiento democrático me siga en el siguiente experimento mental:

Imagínese que se es miembro de un parlamento, donde tanto usted como cada uno de los demás representantes cree -genuinamente- y está dispuesto a llevar a sus últimas consecuencias las posturas de su campaña política. Ahora, imagínese también que, en la primera sesión del año, el parlamento tiene agendada discutir sobre un tema X, que implica dos grandes bandos. La primera postura, irracional, cree que el tema X es un problema originado por el parasitismo de una clase social minoritaria -empobrecida económicamente- y de todos aquellos que no formen parte de su bando. Por otro lado, la otra postura, una muchísimo más moderada, achaca de mera ideología demagógica a la primera, y señala que el problema X es causado y solucionado al recortar el excesivo gasto militar del país.

Ahora, en el experimento mental -admitidamente de sabor kantiano-, permitamos que ambos bandos lleven a sus últimas consecuencias sus políticas propuestas. Primeramente, -y por motivos lógicos- tendría que actuar el bando contrario al excesivo gasto militar. Se encargan de recortar dicho gasto y vuelven al parlamento a esperar

⁷⁸ Véanse argumentos para tal postura en el siguiente documental: *La caja de pandora: el juego oculto del seguro social*. Dirigido por Pablo Ortega. (Universidad de Costa Rica, 2014), https://www.youtube.com/watch?v=-r2ediV__fE

la sesión del día siguiente, con ello se contentan y creen solucionado el problema X. Mientras que el otro bando, el más radical e irracional, sale, extermina a su chivo expiatorio y de paso a la otra mitad del parlamento que no los apoyó. Resultando obviamente en un genocidio de miles y el cese permanente de cualquier otra discusión democrática.

Esta es la última consecuencia de una discursividad irracional e intolerante. Y es lo que ocurriría si se les permitiese cumplir sus designios. Pero, lo que más bien ocurre en la realidad es esa lenta y paulatina muerte por mil cortes, guardando y creciendo pacientemente hasta que un día puedan consumir su ideología.

Pero, para no deprimir mucho al lector, volvamos a los efectos que tiene la irracionalidad contemporánea en el diálogo democrático. Como ya se puede apreciar, un bando racional no se preocupa tan solo por materializar sus propuestas, sino que también se guía enormemente por la conservación del sistema y del procedimiento democrático. Una suerte de "lucha en dos frentes" -a) buscando ganar apoyo por sus políticas y b) respetando los lineamientos del diálogo democrático y racional, encargándose de admitir siempre oposición-. Pero, por otro lado, un bando irracional se ve satisfecho y tremendamente victorioso con la destrucción del sistema, el cual implica la destrucción también de su oposición.

Espero que el lector vaya entendiendo en cuál de los dos bandos es más fácil beligerar, e incluso cuál de los dos bandos requiere de menos coherencia interna para sostener sus postulados. Por poner un último ejemplo, el discurso irracional es como un enorme monstruo gigante de las películas, que destruye una ciudad entera sin discreción. Mientras que el ideal racional es como un superhéroe que no solo se tiene que preocupar por vencer al monstruo, sino al mismo tiempo, detener su destrucción, con sus acciones evitar daños colaterales y salvar a transeúntes inocentes. Además de eso, como ya

se demostró con los ropajes dorados del mago de Le Bon, la irracionalidad discursiva cuenta con el apoyo de la biología humana. Se apela a la otredad, a un chivo expiatorio y se personifican los males de una sociedad en aquellas personas que menos pueden defenderse.

Democracia y sus atajos

Por último, se concluirá este artículo explicando las respuestas teóricas y conceptuales las cuales han surgido frente al desalentador paisaje expuesto en el apartado anterior.

Primeramente, analizaremos la teoría de Lafont, según lo expuesto en su libro *Democracia sin atajos*. Fue Lafont quien originó el sentido técnico de un término el cual se ha venido usando discretamente a lo largo de esta obra: “deferencia”. La autora lo utiliza particularmente con la voz de: “deferencia ciega”.⁷⁹ Haciendo alusión al seguimiento incuestionado por parte de las multitudes “ciudadanas” ante las decisiones que sus “representantes” realizan -sin tener ellas mecanismo de injerencia alguno-.⁸⁰

Aunque al final del apartado anterior terminamos con una nota sumamente cínica ante la discursividad de las ideologías populistas; la crítica hacía ellas implica una reflexión filosófica más profunda.

La trampa epistócrata

La pregunta que encauza este punto de la discusión es: ¿existen decisiones políticas objetivamente buenas y malas? Siguiendo con la lógica de la democracia como ideología la cual se quiere presentar en este artículo; la respuesta sencilla sería que no de manera

⁷⁹ Cristina Lafont, *Democracia sin atajos: una concepción participativa de la democracia deliberativa*. (Madrid, España; Editorial Trotta, 2021), 26.

⁸⁰ Ibid.

ontológicamente objetiva. La respuesta es no; siempre que se busque valorar una decisión política desde una óptica “imparcial”. Pero, recordando la artefactualidad de cualquier constructo social, sí es posible analizar y estudiar una determinada decisión dentro de un sistema de valores determinado. Y sostengo que este es el grado y enfoque de la discusión que es útil tener.

Aunque resulte en una obviedad, es una premisa necesaria, pero hay construcciones sociales que se alinean mejor o peor con nuestro sistema de creencias morales -ya sea personales o sociales-. En su momento se pretendió que tanto el procedimiento democrático, como el discurso internacional de los derechos humanos fuesen un reflejo institucionalizado de las creencias del alma de occidente. Es entonces, que se analizará el discurso y decisiones políticas a partir de un procedimiento democrático racional y participativo; y desde la amplitud del “universo de los derechos humanos”.⁸¹

Entonces se vuelve a plantear la misma pregunta. ¿Existen respuestas políticas correctas?; respondiendo desde el occidente contemporáneo, sí.

Lafont en su libro expone una serie de “atajos” democráticos. Con los cuales las sociedades pretenden solventar las deficiencias democráticas antes expuestas, pero, que como expuestas por la autora, no son capaces de resolver -ni en algunos casos mitigar- las problemáticas subyacentes.⁸² Para los efectos de este breve artículo, estudiaremos el caso de las epistocracias. Siendo estas, una de las formas de gobierno con las

⁸¹ La visión de democracia como ideología no pretende imparcialidad ante cuestiones intrínsecamente morales, sino que su aspiración es señalar el axioma del cual se desprende un determinado discurso y su institucionalidad.

⁸² Cristina Lafont, *Democracia sin atajos: una concepción participativa de la democracia deliberativa*. (Madrid, España; Editorial Trotta, 2021).

cuales se pretende solucionar el desamparo material en el cual las democracias tienen a los quintiles inferiores de todo el mundo.⁸³

Para entender las epistocracias, hay que entender que parten de que sí existen respuestas objetivamente correctas al problema de la dirección política - terminología con la cual fue abordado este problema conceptual al inicio del artículo-.⁸⁴ De tal forma, que resumiendo de la manera más breve lo expuesto anteriormente, el argumento epistocrático más sencillo es el siguiente:

- a. Hay decisiones políticas objetivamente correctas.
- b. Hay quienes son capaces de conocer dichas decisiones (significando que las mismas son de un limitado acceso epistémico).

Ergo: que sean quienes tienen acceso a ese conocimiento quienes nos gobiernen.

Ante los argumentos anteriores, caben dos críticas. 1) Dicha noción viola completa y absolutamente el principio esencial de la igualdad y de la participación (defendido por Waldron como el derecho a los derechos).⁸⁵ Y 2) no acepta la sabiduría de los grandes números.⁸⁶ El argumento epistócrata no admite la posibilidad de que haya gente que tal vez no esté informada de todos los temas políticos, pero que esté educada y posea criterios racionales y válidos solo en algunos. Eliminando totalmente cualquier posibilidad de

⁸³ Ibidem., p. 115, 117 y 111-141.

⁸⁴ Ibidem., p. 112-113.

⁸⁵ Roberto Gargarella y José Luis Martí, *La filosofía del Derecho en Jeremy Waldron: convivir entre desacuerdos*. (Madrid, España: Marcial Pons en Derecho y desacuerdos, Jeremy Waldon, 1999.) XXIII.

⁸⁶ Jeremy Waldron, *Derecho y desacuerdos*. (Madrid, España: Marcial Pons, 1999), 131-140.

participar. Recurriendo a una falacia -con un tono que recuerda bastante a la filosofía de Hume- respecto al hecho que: de la alegada ignorancia de las mayorías, sobre la mayoría de temas, tampoco es lógico y necesario decidirse únicamente por el autoritarismo epistócrata -cosa que pretenden sostener los partidarios de tal ideología-. La visión es reduccionista y de manera obvia corta de raíz cualquier otra posibilidad, como por ejemplo la de la educación cívica.

Entendiendo ya las razones por las cuales las epistocracias no son viables -y hasta históricamente peligrosas-, de igual forma se va a intentar extraer de ellas las mejores conclusiones para aplicarlas al caso de las agonizantes democracias.

Retomando la idea de democracia como ideología, se puede rescatar la idea de la evaluación -esta vez parcial y dentro de un sistema concreto de pensamiento- como correcta o incorrecta de una determinada decisión política. Lo que quiero decir con esto es algo que ya expuse anteriormente. Si bien no es posible llegar a un consenso objetivo sobre la corrección de la realidad social, sí es posible analizar la coherencia de una determinada institución dentro del marco de una determinada ideología. Y volviendo a la temática central de este artículo, es por eso que sí se podría decir que existen políticas puntuales correctas al momento de defender la integridad del procedimiento democrático y los derechos humanos. Se deja finalmente este punto invitando a reflexionar al lector -e incluso como objeto de una posterior investigación-. ¿Es posible conciliar la pretensión evaluativa de las epistocracias con un ideal social demócrata para medir el éxito en determinadas métricas fácticas como norte de la política pública? ¿Con ello se estaría acercando la democracia al autoritarismo⁸⁷

⁸⁷ Adam Przeworski, ¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento

o encontrando criterios científicos y técnicos para un nuevo discurso social democrático?

Democracia y nuevas derechas

Esta reflexión nos lleva a la última pretensión de este artículo académico, estudiar el estrepitoso fracaso del discurso sustantivo de las izquierdas modernas. Para ello revisaremos los postulados de Pablo Stefanoni en su libro *La rebeldía se volvió de derecha*.

En esta obra, el autor señala que problemáticas centrales que atañen a los partidos de “izquierda”⁸⁸ son dos, pero intrínsecamente ligadas. El primero de los problemas, endógeno, es una palpable pérdida de “creatividad” por parte de este lado del espectro político al momento de apoyar nuevas políticas.⁸⁹

Lo que se ve empeorado por la segunda faceta, exógena, del problema: El surgimiento de nuevas Derechas alternativas que pretenden acaparar el papel de la “resistencia” frente al “statu quo” de las izquierdas.⁹⁰ Logran este cometido mediante argumentación increíblemente falaz, trayendo a colación la discursividad del marxismo cultural -idea la cual sostiene que el marxismo “perdió la lucha económica”, pero ganó la “cultural”; implicando una suerte de gobierno secreto con ideales afines-.⁹¹ Para tal cometido, Stefanoni realiza una

de la democracia. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2019), 106.

⁸⁸ Se reconoce que en la discusión teórica, este es un término vago y que por esta razón sufre de un creciente desuso, pero aún se le considera útil para las ancas de este artículo.

⁸⁹ Pablo Stefanoni, *¿la rebeldía se volvió de Derecha?: Cómo el antiprogresismo y la incorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2021), 8-25.

⁹⁰ Ibid.

⁹¹ Véase su definición en: Ibidem., p. 28 y 49.

muy completa recopilación de la historia de los intelectuales,⁹² específicamente del caso de las “derechas alternativas” en Estados Unidos. Tan solo para ejemplificar el argumento anterior respecto al uso de estas nuevas derechas de la narrativa del marxismo cultural, se presenta el caso de Curtis Yarvin, (también conocido por su seudónimo virtual “Moldbug”), neorracionario gringo quien fue capaz de tejer toda una visión del mundo según la cual, la clase gobernante está liderada por el pensionado filósofo y lingüista Noam Chomsky y su “Catedral” de académicos “woke”.⁹³ Detesto recurrir a atajos, pero se debe de admitir que es sencillamente inabarcable la infinidad de argumentos con los cuales se demuestra la absoluta falsedad de tal argumento.

Este es un fenómeno especialmente ejemplificable en Latinoamérica, región en la cual las viejas izquierdas social-cristiano-demócrata fueron quienes ostentaron un gran poder político a finales del siglo pasado, y que, tras décadas de abuso y escándalos de corrupción, perdieron total y absolutamente su legitimidad. Pero, las nuevas izquierdas, que hasta hace pocos años también confrontaban esta guardia, ahora frente al auge de estos nuevos sátrapas populistas, recurren a unirse con ellas. Esto es solo un respiro a corto plazo y no resuelve el sentimiento popular de descontento que facilitó el

⁹² Véase: “*La historia intelectual, a diferencia de la historia de las ideas, además de dar cuenta de las grandes obras y los grandes pensadores, se enfoca en cartas, panfletos, libros olvidados, viajes o conferencias, y recupera el papel de los “pequeños intelectuales” que contribuyeron a tejer redes de sociabilidad y de sentido en un momento dado —se propone “desenterrar archivos antes que detenerse en tratados filosóficos”, dijo el gran historiador Robert Darnton (2005)—.*” Ibidem., p. 21.

⁹³ Ibidem., p. 61.

surgimiento de líderes como Trump, Chávez o Bukele en primer lugar.

Además, de manera conceptual, Stefanoni parte de la premisa del deterioro material como motor del descontento -similar a la expuesta en el apartado de desigualdad y capitalismo de este artículo-, pero lo extiende también para explicar una caída en picada de la legitimidad de partidos políticos de izquierda.⁹⁴ Específicamente señala la incapacidad de estos partidos para reunir apoyo “desde abajo”⁹⁵ -clivaje en el cual consistió la base de los socialismos del siglo XX-.

De la lectura de Stefanoni se extraen entonces estos dos grandes enemigos para el éxito político de las izquierdas. Posterior a estos dos, se agrega como reflexión propia un tercer obstáculo. Como ya se explicó, estas nuevas derechas alternativas, las cuales se nutren del descontento por el empobrecimiento y desigualdad material de la sociedad plantean de manera atrevida, radical y en muchos casos incluso insultante, propuestas para solucionarlas. Stefanoni explica que en este escenario las izquierdas tienen entonces que luchar y virar hacia el centro -del espectro político- tan solo para defender las nociones más básicas del estado y garantías democráticas.⁹⁶ Lo que termina por finalmente solo validar el discurso de la victoria del marxismo cultural antes mencionado. Otra posible dirección a la cual se podrían conducir estas centro-izquierdas es la que,

⁹⁴ Ibidem., p. 57.

⁹⁵ Yanina Welp et al., *El Diablo está en los detalles: Referéndum y poder político en América Latina*. (Lima, Perú: Fondo Editorial, 2020), 9 y 188.

⁹⁶ Pablo Stefanoni, *¿la rebeldía se volvió de Derecha?: Cómo el antiprogresismo y la incorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2021), 14.

partiendo de Fraser, se denomina neoliberalismo progresista.⁹⁷

El último elemento en esta tricotomía de obstáculos para el movimiento social demócrata es el de las izquierdas “encumbradas”. Siendo justamente de esta faceta que nace la crítica antes expuesta de “Moldbug” contra Chomsky. El concepto de izquierda encumbrada representa una visión política especialmente predominante entre las universidades o las juventudes de las clases más altas. Las cuales terminan por actuar el papel de aquello que las derechas alternativas denominan como; “social justice warriors” en favor de la ideología “woke”.⁹⁸ Si bien estas ideologías suelen abogar por la tolerancia y la inclusión, su problema recae en que lo hacen de una manera intolerante y cerrada. Metodología que muy fácilmente puede ser tergiversada por parte de las derechas emergentes a significar una suerte de retribución histórica que le corresponde pagar al “hombre blanco joven”.⁹⁹ Además de eso, suelen representar los espectros más radicales de la izquierda, exhibiendo, por ejemplo, iconografía marxista y del Che Guevara -siendo muy fácil comprender porque esto le resulta tan contraproducente a un discurso socialdemócrata-. Aunado esto, la dificultad discursiva que este subtipo de

⁹⁷ Ibidem., p. 149.

⁹⁸ Pablo Stefanoni, *¿la rebeldía se volvió de Derecha?: Cómo el antiprogresismo y la incorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2021), 60.

⁹⁹ Si se analizan a por ejemplo, los seguidores de Trump, esta es justamente la demografía a la que vende sus visiones políticas. Véase en: Teresa Hopke, *White Men Are Feeling Left Out Of Diversity, Equity, & Inclusion. Why Should We Care and What Should We Do?*. (Forbes, Mar 30, 2022). <https://www.forbes.com/sites/teresahopke/2022/03/30/white-men-are-feeling-left-out-of-dei-diversity-equity--inclusion-why-should-we-care-and-what-should-we-do/>

izquierdas suele encargarse de presentarse en defensa de temas políticos que no interesan a la vida de las mayorías trabajadoras y empobrecidas -como por ejemplo reivindicaciones a minorías sexuales, crisis humanitarias internacionales y una de las más ridiculizadas, el uso de lenguaje inclusivo-. En el debate académico este último argumento también se denomina como la errada prelación entre valores postmateriales y materiales en tanto importancia democrática.¹⁰⁰

Criticando una visión dedicada únicamente a defender estos últimos valores “postmateriales”, no se quiere para nada llegar a la conclusión de que estos temas no son importantes, sino todo lo contrario. Si partimos de la premisa de querer conservar y lograr el cambio social de manera democrática, es esencial convencer de ello a las mayorías. Y es por la facilidad que tiene la derecha de ridiculizarlos y señalar a la inacción en otras áreas -como suelen hacer con la economía y seguridad-, que ellos ganan votos, mientras nosotros los perdemos. Siendo nosotros los que más necesitamos de estos votos para poder realmente ocasionar los urgentes y necesarios cambios sociales a los cuales aspiramos. Al lector quien esté interesado, puede estudiar por qué es este el rumbo correcto del cambio social, y porque en especial en el ambiente jurídico la solución de tribunales constitucionales legislando en favor de minorías se queda corto en: *Contra el gobierno de los jueces: Ventajas y desventajas de toma decisiones por mayoría en el Congreso y en los tribunales*, escrito por Waldron.¹⁰¹

¹⁰⁰ Véase la distinción con mayor profundidad en: Pablo Stefanoni, ¿la rebeldía se volvió de Derecha?: Cómo el antiprogresismo y la incorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio). (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2021), 155.

¹⁰¹ Jeremy Waldron, *Contra el gobierno de los jueces: Ventajas y desventajas de toma decisiones por mayoría en el*

Conclusiones

En conclusión, en el estado actual de la democracia pareciera ser más importante la manera en cómo se presenta una ideología que los mismos contenidos detrás de las ideas.¹⁰² Y, aunque ahora mismo el sistema democrático le pueda parecer excesivamente débil al lector, es por todas estas características, frenos, contrapesos, consideraciones racionales capaz de ostentar que vale la pena defenderlo y que eventualmente pueden llegar a ser su mayor fortaleza frente a un poder absoluto, capaz de corromper absolutamente.¹⁰³

Congreso y en los tribunales. (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2018), 13-25.

¹⁰² Véase también: “*Luchas por los límites; el orden capitalista en cualquier momento y lugar depende de la disputa: del equilibrio de poder social y del resultado de las luchas políticas (...) Algunos opositores del neoliberalismo se valen de ideales de cuidado y responsabilidad, asociados con la reproducción, para oponerse a las iniciativas orientadas a mercantilizar la educación. Otros invocan nociones de administración de la naturaleza y justicia intergeneracional, asociadas con la ecología, para militar en favor de la adopción de energías renovables. Y otros esgrimen ideales de autonomía públicas, asociados con la organización social, para reclamar controles internacionales de capitales y extender la rendición de cuentas democrática más allá del Estado (...). Estas reivindicaciones, junto con las contrarreivindicaciones que inevitablemente suscitan, son la materia misma de la lucha social en las sociedades capitalistas (...).*” Esto es lo que esencialmente conforma la dinámica entre la teoría democrática y el “*capitalismo como orden social institucionalizado*”. Nancy Fraser, *Capitalismo canibal: Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia.* (Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2023), 48-50.

¹⁰³ Paloma de la Nuez, *Lord Acton, juez e historiador de las ideas.* (España: Universidad Rey Juan Carlos), 281. y, J. N. Figgis y R. Vere Laurence, *Selections from the Correspondence of the First Lord Acton,* (Londres, Inglaterra: Cardinal

Si se viviera en un mundo racional, las democracias serían perfectas. Pero nuestro mundo es irracional, y en vez de tratar de moldear el sistema de gobierno a la irracionalidad del ser humano; trabajemos arduamente por transformar esa irracionalidad en profunda y honesta tolerancia.

Antes de terminar, se le plantea la interrogante al lector, el cuestionar si ¿desde un punto de vista discursivo vale la pena utilizar el término “izquierda”? Si la meta de quienes defienden la dignidad humana y el proceso democrático es lograr el cambio social de manera lenta, democráticamente, pero certera; se tendría que reflexionar sobre la carga emotiva de este término. Si lo que buscamos es convencer al mayor número de personas que nuestras propuestas son las mejores -lo cual fervientemente sostengo que es el caso-, no deberíamos buscar alejarnos del problemático pasado el cual, a causa del macartismo -y especialmente en Latinoamérica- se han encargado de demonizar el término. Se le pide al lector que reflexione si esta sencilla palabra no despierta en sus padre o abuelos primero la imagen sangrienta de Stalin y sus gulags que de la socialdemocracia a la que aspiramos.

Respecto a la democracia como ideología se espera haber recordado al lector de que la realidad social es algo móvil y, lo que no hemos entendido como comunidad es justamente cuán móviles y profundos pueden ser los cambios que somos capaces de realizar al mundo en el que vivimos, pero no por ello debemos recurrir a atajos e imposiciones. Si todos abogamos por la participación democrática racional llegaremos sin duda a una sociedad que no deje a nadie fuera.

Newman, Lady Blennerhassett, W.E. Gladstone and others, 1917), 19. <https://oll.libertyfund.org>.

Bibliografía

- Amandi, Víctor Rojas. *La ética discursiva en las teorías del derecho de Habermas y Alexy*. III, UNAM.
- Anne Frank House. “Alemania 1933: De la democracia a la dictadura”, consultado 18 de abril 2025, <https://www.annefrank.org/es/ana-frank/en-foco/alemania-1933-de-la-democracia-la-dictadura/>
- Arendt, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. Editor digital: Titivillus, Traducción: Guillermo Solana.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Constitución Política de Costa Rica, 1949*. [Aprobado 7 noviembre 1949]. Artículo 98. http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871
- Atria, Fernando. *H. L. A. Hart y la textura abierta del Derecho*. Chile, Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, Anuario de Filosofía Jurídica y Social, 1999.
- Atria, Fernando. *La forma del Derecho*. Madrid, España: Marcial Pons, 2016.
- Bodei, Remo. *La filosofía del siglo XX (y más allá)*. Madrid, España: Alianza editorial, 2024.
- Bulmer, Victor Thomas. *La historia económica de América Latina desde la Independencia*. Ciudad de México, México: Fondo de cultura económica, 1994.
- Burazin, Luka. *Law as an artifact*. Oxford, Inglaterra: 2018.

- CEPAL. *La igualdad de los modernos: reflexiones acerca de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina*. San José, Costa Rica: Cepal.
- De la Nuez, Paloma. *Lord Acton, juez e historiador de las ideas*. España: Universidad Rey Juan Carlos.
- Efimov, A. et al.. *Historia moderna*. Distrito Federal, México: Editorial GRIJALBO, 1964.
- Fabre, Cecile. *Social Rights Under the Constitution: Government and the Decent Life*. (2000).
- Figgis, J. N. y Laurence, R. Vere. *Selections from the Correspondence of the First Lord Acton*. Londres, Inglaterra: Cardinal Newman, Lady Blennerhassett, W.E. Gladstone and others, 1917. <https://oll.libertyfund.org>.
- Fraser, Nancy. *Capitalismo caníbal: Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2023.
- Gaarder, Jostein. *El mundo de Sofía*. Oslo, Noruega: Siruela, 1991.
- Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. México: Editorial Siglo Veintiuno, 2004.
- Gallie, W. B. *Conceptos esencialmente impugnados*. UNAM, México, G. Ortiz, Trad., 1 ed., Vol. 49.
- Gargarella, Roberto y Martí, José Luis. *La filosofía del Derecho en Jeremy Waldron: convivir entre desacuerdos*. Madrid, España: Marcial Pons en Derecho y desacuerdos, Jeremy Waldon, 1999

Gargarella, Roberto. *El derecho como una conversación entre iguales: Qué hacer para que las democracias contemporáneas se abran -por fin- al diálogo ciudadano*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2021.

Heilbroner, Robert L. *Los filósofos terrenales*. Madrid, España: Alianza Editorial, 2024.

Hobbes, Thomas. *El Leviathan*. Alianza editorial, 1998.

Hopke, Teresa. *White Men Are Feeling Left Out Of Diversity, Equity, & Inclusion. Why Should We Care and What Should We Do?*. Forbes, Mar 30, 2022.

<https://www.forbes.com/sites/teresahopke/2022/03/30/white-men-are-feeling-left-out-of-diversity-equity--inclusion-why-should-we-care-and-what-should-we-do/>

Human Development Reports United Nations. *2024 Global Multidimensional Poverty Index (MPI)*. <https://hdr.undp.org/content/2024-global-multidimensional-poverty-index-mpi#/indicies/MPI>

Tirant lo Blanch. “El origen de la palabra Democracia: Un viaje a través de la historia”, última actualización 18 julio 2023, consultado 17 de abril 2025, <https://tirant.com/noticias-tirant/noticia-origen-palabra-democracia/>

Real Academia Española (RAE). “Democracia”, consultado 17 de abril 2025, <https://dle.rae.es/democracia>

Real Academia Española (RAE). “Democracia”, consultado 17 de abril 2025, <https://dle.rae.es/ideología>

- Lafont, Cristina. *Democracia sin atajos: una concepción participativa de la democracia deliberativa*. Madrid, España; Editorial Trotta, 2021.
- Marshall, Pablo. *Notas sobre el contenido del Principio de la Democracia*. Chile: Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política - Vol. 3, N°1, Año 2, 2011.
- Martí, José Luis. *La república deliberativa*. Madrid, España: Marcial Pons, 2006.
- Merton, Robert. *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- OCHA. *Paradoja demográfica-económica*. https://wikicolombia.unocha.org/index.php?titl e=Paradoja_demogr%C3%A1fica-econ%C3%B3mica
- Ordóñez, Jaime. *La pobreza como causa esencial de la expulsión humana y la migración (Centroamérica 2021-2022)*. World Refugee and Migration Council, 2021.
- Pigna, Felipe. *Atenas*. (El historiador), [https://elhistoriador.com.ar/atenas/#:~:text=La %20poblaci%C3%B3n%20de%20Atenas%20e n,70.000%20extranjeros%20y%20140.000%20 esclavos.](https://elhistoriador.com.ar/atenas/#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20Atenas%20e n,70.000%20extranjeros%20y%20140.000%20 esclavos.)
- Przeworski, Adam. *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2019.
- Inequality for all*. Dirigido por Jacob Kornbluth. 72 Productions, 2013. 65 min. <https://www.youtube.com/watch?v=UMJWSy1TvP8>

Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social*. El aleph.com, 1999.

Russell, Bertrand. *Historia de la filosofía occidental: I Tomo*. Barcelona, España: Austral, 2010.

Sáenz, Jorge. *Elementos de historia general y nacional del Derecho*. San José, Costa Rica: ISOLMA.

Searle, John R. *La construcción social de la realidad*. España: Paidós, 1995.

Simkin, Hugo y Becerra, Gastón. *El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial*. Universidad Nacional de Entre Ríos, Ciencia, Docencia y Tecnología, vol. XXIV, núm. 47, noviembre, 2013, pp. 119-142.
<https://www.redalyc.org/pdf/145/14529884005.pdf>

Stefanoni, Pablo. *¿La rebeldía se volvió de Derecha?: Cómo el antiprogresismo y la incorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2021

Taracena, Rosario. *El aborto a debate; Análisis de los argumentos de liberales y conservadores*. Desacatos, núm. 17, enero-abril 2005, pp. 15-32
<https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n17/n17a2.pdf>

Tribunal Supremo de Elecciones, *Historia de las elecciones presidenciales 1824-2014*. Instituto de Estudios y Formación en Democracia; Boletín de Consultas Resueltas, 9/2/2017.

Universidad Nacional Autónoma de México. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones*

Jurídicas de la UNAM, letra W. Ciudad de México, México: UNAM
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2631/27.pdf>

La caja de pandora: el juego oculto del seguro social. Dirigido por Pablo Ortega. Universidad de Costa Rica, 2014.
https://www.youtube.com/watch?v=r2ediV__fE

Waldron, Jeremy. *Contra el gobierno de los jueces: Ventajas y desventajas de toma decisiones por mayoría en el Congreso y en los tribunales.* Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2018.

Waldron, Jeremy. *Derecho y desacuerdos.* Madrid, España: Marcial Pons, 1999.

Weber, Max. *Economía y sociedad.* México: Fondo de cultura económica, 1979.

Welp, Yanina et al.. *El Diablo está en los detalles: Referéndum y poder político en América Latina.* Lima, Perú: Fondo Editorial, 2020.

Zweig, Stefan. *Mendel, el de los libros.* España: Alma Clásicos Ilustrados, 2023).

Bibliografía recomendada:

Inequality for all. Dirigido por Jacob Kornbluth. 72 Productions, 2013. 65 min.
<https://www.youtube.com/watch?v=UMJWSy1TvP8>

Misseri, E. Lucas. *Introducción a la filosofía política: el problema de la justicia en el debate contemporáneo.* En: *Filosofía para juristas.* Madrid, España: Editorial Trotta, 2022. P. 301-327.

Przeworski, Adam. *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores, 2019.

Searle, John R. *La construcción social de la realidad*. España: Paidós, 1995.

Waldron, Jeremy. *Derecho y desacuerdos*. Madrid, España: Marcial Pons, 1999.